

ESCANEAR  
23/03/07  
17h.

35666

Jaime  
8 NOV 2007  
16h30

Quito, 23 de Marzo de 2.007

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

De mis consideraciones:

Valor \$ 1 = e/s.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la Compañía PINECUADOR S.A. en virtud de lo ratificado por la Junta General Universal de Accionistas de la misma, que tuvo lugar el día 23 de Marzo del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

**NOMBRE DEL CEDENTE:** José Luis Pinos Vargas  
Nacionalidad : Ecuatoriana  
Cédula Número : 1711148260

**NOMBRE DEL CESIONARIO:** Germán Ernesto Ortega Luere  
Nacionalidad : Chilena  
Cédula /oPasaporte número : 171333699-6  
Número de acciones cedidas : 200  
Valor de cada acción en USD \$: 1,00

Se determina claramente que el tipo de inversión es NACIONAL.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Sr. Germán Ernesto Ortega Luere  
Presidente Representante Legal Subrogante  
PINECUADOR S.A.

**Domicilio del Gerente:** Provincia de Pichincha, Cantón Quito. Ave. Republica del Salvador 35-82 y Portugal Edificio Twin Towers PB.

**Domicilio de la Compañía Pinecuador:** Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Benalcazar, Barrio La Carolina, Ave. Republica del Salvador 35-82 y Portugal Edificio Twin Towers PB.

TRANSFERENCIA  
REGISTRADA

2007/11/20

OK

OK

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PINECUADOR S.A.**

En la ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, el día de hoy Viernes Veinte y Tres (23) de Marzo del año Dos Mil Siete (2007), siendo las diez horas (10H00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Republica del Salvador No. 3582 y Portugal, Edificio TWIN TOWERS, Planta Baja, Barrio La Carolina, Parroquia Benalcázar, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PINECUADOR S.A.: La señora Leticia Solanda Juez Zambrano en su calidad de propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas cada una; el señor Cristóbal José Ortega Carril en su calidad de propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas cada una; y, el señor José Luis Pinos Vargas en su calidad de propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas cada una. Todas las acciones ordinarias nominativas referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

De conformidad con el Estatuto Social, preside la Junta el Presidente de la compañía señor Germán Ernesto Ortega Luere; y, actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Licenciado Pedro Bolívar Bermeo Mejía.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta.

Enseguida por secretaría se informa que se encuentran presentes los accionistas que poseen el Setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscrito y pagado, es decir el quórum estatutario necesario para que la Junta General puedan considerarse constituida de conformidad con el ARTICULO DECIMO CUARTO: QUORUM de los estatutos de la Compañía PINECUADOR S.A. por lo mismo se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos y órdenes del día:

**PRIMER PUNTO:**

**Aceptación de la Renuncia Voluntaria al Cargo de Gerente General de la Compañía PINECUADOR S.A. por parte del Sr. Lcdo. Pedro Bolívar Bermeo Mejía.**

Hace uso de la palabra el Sr. Lcdo. Pedro Bolívar Bermeo Mejía, para manifestar su expreso agradecimiento a la confianza depositada a su gestión como Gerente General de la empresa PINECUADOR S.A., y que por razones de índole personal y para facilitar la gestión de la administración de la empresa, RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE a dicho cargo. Además aprovecha para agradecer al Presidente de la Compañía Sr. Germán Ernesto Ortega Luere y a todos los socios, la oportunidad brindada de trabajo en la compañía en este corto período de cinco meses y medio (5 ½), quedando a las órdenes para colaborar a futuro en cuanto estimen conveniente.

Luego de una breve deliberación, la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PINECUADOR S.A. resuelve lo siguiente:

Aceptar la renuncia irrevocable del Sr. Lcdo. Pedro Bolívar Bermeo Mejía al cargo de Gerente General de la Compañía PINECUADOR S.A., agradeciéndole además por toda su gestión realizada durante todo este tiempo.

**SEGUNDO PUNTO:**

**Ratificación de la transferencia de Doscientas (200) Acciones de la Compañía por parte del Sr. José Luis Pinos Vargas.**

Hace uso de la palabra el señor José Luis Pinos Vargas, para manifestar que el pasado 19 de Marzo de 2.007, él cedió voluntariamente y transfirió a favor del Sr. Germán Ernesto Ortega Luere:



doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, que eran la totalidad de acciones que el señor José Luis Pinos Vargas poseía en la Compañía PINECUADOR S.A.

Luego de una breve deliberación la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PINECUADOR S.A. manifiesta lo siguiente:

Ratificar dicha cesión voluntaria y transferencia que efectuó el Sr. José Luis Pinos Vargas a favor del Sr. Germán Ernesto Ortega Luere, y que consistió en la cantidad de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, que eran la totalidad de acciones que el señor José Luis Pinos Vargas poseía en la Compañía PINECUADOR S. A.

Dicha Cesión comprendió todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de accionista, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieron pendientes o los que les corresponderán por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario referido.

Por consiguiente el Sr. Germán Ernesto Ortega Luere en su calidad de Cesionario de dicha Transferencia de Acciones Ordinarias de la Compañía PINECUADOR S.A., ingresa como nuevo accionista de la misma, en reemplazo del Sr. José Luis Pinos Vargas.

El cedente, expresamente declara y manifiesta que dichas acciones ordinarias y nominativas que fueron transferidas se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación del dominio.

De esta manera, el nuevo cuadro de integración o conformación del capital social entre los accionistas, quedará distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL CON LA CESIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	% PORCENTAJE
Germán Ernesto Ortega Luere		USD \$ 200	200	25 %
Fidel Ángel Enrique Hernández Méndez	USD \$ 200	USD \$ 200	200	25 %
Leticia Solanda Juez Zambrano	USD \$ 200	USD \$ 200	200	25 %
Cristóbal José Ortega Carril	USD \$ 200	USD \$ 200	200	25 %
<b>TOTAL:</b>		USD \$ 800	800	100 %

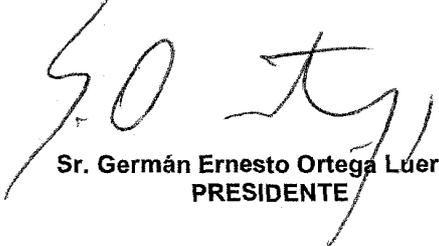
Se autoriza al Representante Legal de la Compañía para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones tendientes al perfeccionamiento legal de la presente cesión de acciones ordinarias y nominativas.

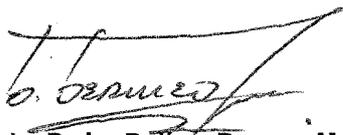
Se deja constancia que se enviará la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, suscrita por el Presidente de PINECUADOR S.A. para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y se aprueba por unanimidad el texto de la presente Acta, sin observación ni modificación alguna.

Para constancia y en cumplimiento a las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta, todos los accionistas de la Compañía.

Se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos (12H30).

  
**Sr. Germán Ernesto Ortega Luere**  
**PRESIDENTE**

  
**Lcdo. Pedro Bolívar Bermeo Mejía**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

  
**Sra. Leticia Solanda Juez Zambrano**  
**ACCIONISTA**

  
**Sr. Cristóbal José Ortega Carril**  
**ACCIONISTA**

  
**Sr. José Luis Pinos Vargas**  
**ACCIONISTA**